

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

ANEXO CCXXI

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ASISTENCIA A LA PRODUCCIÓN CINEMATográfica Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

Familia Profesional: Imagen y Sonido

Nivel: 3

Código: IMS221_3

Competencia general:

Asistir a la planificación, organización, supervisión y gestión de los recursos económicos, materiales, técnicos y humanos para la producción cinematográfica y de obras audiovisuales asegurando el cumplimiento de los planes u objetivos de la producción en el tiempo y las condiciones de coste y calidad establecidas

Unidades de competencia:

UC0703_3: Organizar la producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.

UC0704_3: Gestionar los recursos de producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.

UC0705_3: Supervisar los procesos de trabajo de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales.

Entorno profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en empresas cinematográficas y audiovisuales de cualquier tamaño, públicas o privadas, de cobertura reducida o amplia, cualquiera que sea su sistema de difusión y también por cuenta propia ("freelance").

Sectores productivos:

Sector audiovisual: productoras cinematográficas y videográficas, de ámbito internacional, nacional, autonómico y local, cualquiera que sea su sistema de difusión; productoras de televisión.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:

Ayudante de producción de cine.

Ayudante de producción de vídeo.

Formación asociada: (480 horas)

Módulos formativos

MF0703_3: Organización de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales (180 horas)

MF0704_3: Gestión de los recursos de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales (150 horas)

MF0705_3: Supervisión del registro, montaje, acabado y explotación de la obra cinematográfica y audiovisual (150 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1: ORGANIZAR LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS CINEMATográfICOS Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

Nivel: 3

Código: UC0703_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Determinar los recursos necesarios para la producción de proyectos cinematográficos o de obras audiovisuales, analizando el guión, la documentación y los objetivos del proyecto.

CR1.1 El análisis e interpretación de la documentación del proyecto y la información recopilada en las reuniones del equipo de producción y dirección/realización permite identificar:

- *Los procesos que confluyen en la adaptación de una obra literaria o de una idea, a un guión literario.*
- *El género de la obra, su tipo e intencionalidad narrativa y su finalidad.*
- *Los aspectos formales, expresivos y estéticos de la obra.*

CR1.2 El análisis del guión y de la documentación permite identificar y relacionar en hojas de desglose las siguientes necesidades:

- *Equipos, maquinaria y materiales, en número y características.*
- *Recursos humanos técnicos y sus especialidades.*
- *Recursos humanos artísticos, sus características y caracterización.*
- *Las características de las localizaciones y su correspondiente ambientación.*
- *Los recursos propios y ajenos.*
- *La documentación visual, gráfica y sonora.*

CR1.3 Las hojas de desglose, dependiendo del medio, procedimiento o género, detallan y especifican los recursos necesarios siguiendo los criterios establecidos y agrupando la información afín de las distintas secuencias o fases de la obra.

CR1.4 La identificación del equipamiento y material técnico se contrasta con las propuestas de los distintos profesionales implicados.

CR1.5 Las fuentes, formas de financiación y los procedimientos de acceso a las mismas se señalan para la obtención de los recursos económicos precisos.

CR1.6 Las solicitudes de subvenciones y/o ayudas a la producción, ofrecidas por las diferentes Administraciones públicas, u otras fuentes de financiación, se señalan para su tramitación posterior.

RP2: Diseñar el plan de trabajo para conseguir la ejecución del proyecto cinematográfico u obra audiovisual optimizando recursos y cumpliendo las condiciones de tiempo y calidad establecidas.

CR2.1 La planificación de la ejecución de la obra cinematográfica/audiovisual conjuga adecuadamente las fases y procesos de los distintos medios audiovisuales y sus procedimientos, según los géneros y tipología, y asegura los objetivos del proyecto audiovisual.

CR2.2 Los recursos se distribuyen a partir de la planificación de las distintas fases del producto audiovisual (preproducción, rodaje/grabación y montaje/postproducción).

CR2.3 El plan de trabajo del rodaje/grabación se elabora, clasificando por escenarios las distintas secuencias y agrupando y distribuyendo los recursos necesarios.

CR2.4 Los posibles imprevistos se contemplan y se prevén soluciones alternativas según la dificultad de las localizaciones y condiciones climáticas, los plazos de ejecución y entrega de productos intermedios y productos finalizados, la disponibilidad de personal técnico y artístico y la dificultad de ejecución de los elementos escénicos.

CR2.5 El plan de trabajo optimiza los tiempos y recursos humanos, técnicos y materiales, asegurando la obtención de la calidad definida para el producto y el cumplimiento de los plazos establecidos.

RP3:Elaborar partidas del presupuesto de un proyecto cinematográfico u obra audiovisual, determinando los recursos económicos necesarios y optimizando la asignación de los mismos, de acuerdo con las especificaciones recibidas y los objetivos establecidos.

CR3.1 La elaboración del presupuesto tiene en cuenta las formas de producción del proyecto (producción propia o interna, producción asociada, coproducción nacional o internacional).

CR3.2 El presupuesto contempla la disponibilidad de recursos propios y la necesidad de recursos externos.

CR3.3 Las cargas económicas se distribuyen en función de la importancia de las distintas fases del proceso.

CR3.4 El número, características y coste de cada una de las partidas del presupuesto se especifica, de acuerdo con los distintos capítulos que componen la producción de una obra cinematográfica o audiovisual.

CR3.5 Los costes de las distintas partidas presupuestarias se evalúan teniendo en cuenta la oferta y precios de mercado, para optimizar económicamente la producción asegurando la consecución de la calidad requerida.

CR3.6 El presupuesto se ajusta a la intencionalidad narrativa de la obra, optimizando la asignación de los recursos en calidad y coste.

CR3.7 Los recursos económicos se adecuan a las expectativas artísticas o de explotación deseadas por la empresa productora.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Medios informáticos, programas aplicados a la producción, medios de comunicación telefónica, material de oficina.

Productos y resultados:

Desgloses de guión, listados de necesidades, plan de trabajo, valoración de partidas presupuestarias, presupuestos, plan de pagos.

Información utilizada o generada:

Guiones. "Escalaetas". "Storyboard". Plan de producción. "Production Board". Catálogos de equipos técnicos.

Guías de personal técnico y artístico. Relación de estudios. Relación de empresas auxiliares. Información y formularios administrativos y contables. Presupuestos tipo. Información tecnológica actualizada sobre soportes, procesos y materiales. Tarifas y presupuestos de proveedores. Cartas de intenciones. Normativa de subvenciones públicas y privadas para la producción audiovisual.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2: GESTIONAR LOS RECURSOS DE PRODUCCIÓN DE PROYECTOS CINEMATográficos Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

Nivel: 3

Código: UC0704_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Aplicar el plan de selección y contratación de los recursos humanos (artísticos y técnicos) necesarios en las distintas fases del proceso, asegurando su disponibilidad, capacidad e idoneidad, para garantizar la realización del proyecto de acuerdo a los planes y costes establecidos.

CR1.1 En la selección del equipo técnico se tienen en cuenta todas las fases del proceso y las características específicas de cada profesional para asegurar

la correcta realización de la obra cinematográfica/ audiovisual, optimizando plazos y calidades.

CR1.2 Con los agentes, agencias especializadas o representantes de los artistas, se contacta para establecer la disponibilidad del personal artístico (actores, figurantes, especialistas, entre otros) y asegurar que su selección responde a las necesidades de la obra audiovisual.

CR1.3 Las pruebas para la selección de personal artístico se organizan con los técnicos y equipamiento necesario.

CR1.4 Se negocian y realizan los contratos de los artistas y técnicos ajustados a sus "cachés", teniendo en cuenta los convenios colectivos y condiciones de seguros, si los hubiera, optimizando el presupuesto disponible.

RP2: Asegurar la localización, compra o alquiler de los recursos materiales y técnicos necesarios, garantizando calidades, planes y mantenimiento en función de los criterios y costes establecidos.

CR2.1 El aprovisionamiento de los equipos y materiales se gestiona con prontitud y eficacia, aplicando las técnicas de negociación y los procedimientos administrativos, y aportando soluciones alternativas a las posibles contingencias.

CR2.2 El equipamiento técnico y los materiales son los estipulados y adecuados para la realización del producto cinematográfico o audiovisual y están disponibles y operativos en cada fase del proceso en los plazos prefijados.

CR2.3 Los materiales: cintas de vídeo, cintas de audio, película virgen, soportes ópticos, u otros, son los determinados, cumplen las normas técnicas estandarizadas y están disponibles en los plazos establecidos.

CR2.4 El equipamiento técnico y los materiales necesarios se distribuyen de acuerdo a las distintas fases de la realización del proyecto cinematográfico u obra audiovisual.

CR2.5 Se negocian y realizan los contratos de los recursos materiales y técnicos teniendo en cuenta la disponibilidad de fechas, condiciones específicas de los recursos y condiciones de pago, optimizando el presupuesto disponible.

RP3: Gestionar la localización, disponibilidad, construcción o alquiler de los espacios, materiales escénicos y medios logísticos, asegurando calidades, planes y mantenimiento en función de los criterios y costes establecidos.

CR3.1 Las localizaciones necesarias para la realización del producto son las estipuladas y los permisos han sido cursados.

CR3.2 Los estudios están disponibles en los plazos estipulados y su dotación técnica es la adecuada para la realización del producto.

CR3.3 La construcción de decorados y elementos escenográficos necesarios se encarga determinando características, calidades y plazos de entrega, aplicando técnicas de negociación.

CR3.4 Los decorados naturales son los previstos, responden a las características estéticas y técnicas determinadas y se han instalado en los plazos estipulados.

CR3.5 Los elementos de "atrezzo" son los adecuados a cada escena, están disponibles y responden a los criterios estéticos y funcionales establecidos.

CR3.6 Los efectos materiales y equipos de efectos especiales son los estipulados en características, prestaciones y calidades, y se ajustan a los costes previstos.

CR3.7 Los medios logísticos se negocian de forma que se ajusten a los costes previstos y estén disponibles en los plazos establecidos.

CR3.8 Se negocian y realizan los contratos de las localizaciones, construcción de decorados y medios logísticos teniendo en cuenta los requerimientos de tiempo, las condiciones específicas de uso y disponibilidad de los recursos y las condiciones de pago, optimizando el presupuesto disponible.

RP4: Controlar los recursos económicos de forma que se asegure la finalización del proyecto en los plazos y con las calidades requeridas y dentro del presupuesto establecido, proponiendo, en su caso, medidas correctoras.

CR4.1 El control de los gastos asegura el cumplimiento de los plazos establecidos para la realización del producto con las calidades requeridas, en función del presupuesto establecido.

CR4.2 Los pagos se realizan puntualmente, de acuerdo a las condiciones establecidas y siguiendo la normativa vigente.

CR4.3 Los procedimientos administrativos y contables aseguran el control de los recursos económicos, dentro de la legalidad vigente.

CR4.4 El balance se realiza para controlar los recursos económicos, comparando las realizaciones con las previsiones y proponiendo acciones correctoras cuando las desviaciones no están dentro del margen aceptable.

CR4.5 La documentación administrativa generada en el proceso de producción se elabora y archiva de forma clara y precisa, permitiendo su localización.

CR4.6 Con el fin de garantizar el desarrollo del proyecto ante los posibles imprevistos y eventualidades, se contratan los seguros necesarios tales como de responsabilidad civil, del negativo, de pérdida del material, de condiciones climatológicas, entre otros.

CR4.7 Se elaboran los documentos precisos para la obtención de la financiación y de los recursos económicos precisos.

CR4.8 Se tramitan administrativamente las solicitudes de subvenciones y/o ayudas a la producción, ofrecidas por las diferentes Administraciones públicas, u otras fuentes de financiación.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Medios informáticos, programas aplicados a la producción, medios de comunicación telefónica, formularios, solicitudes, listados de empresas de compra o alquiler de material técnico, soportes de imagen, soportes de sonido.

Productos y resultados:

Citaciones y control del personal, gestión del avituallamiento, desplazamientos y alojamientos, aprovisionamiento de recursos materiales y técnicos, gestión de la contratación del personal técnico y artístico, gestión de la financiación. Calendario de pagos.

Contratos con: estudios de grabación, decorados, escenarios, equipos y maquinaria de captación, registro, reproducción y tratamiento de imagen y sonido, equipos y maquinaria de iluminación, equipos y maquinaria de efectos especiales, laboratorios de cine, estudios de montaje, sonorización y postproducción

Información utilizada o generada:

Plan de Producción. Plan de trabajo. Desglose presupuestario por partidas. Contratos, permisos, plan financiero, facturas proforma, pólizas de seguros.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3: SUPERVISAR LOS PROCESOS DE TRABAJO DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

Nivel: 3

Código: UC0705_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Realizar el seguimiento de la producción de forma que se cumplan los plazos previstos en el plan de trabajo y se obtengan las calidades establecidas, proponiendo soluciones alternativas a las posibles incidencias que pudieran surgir.

CR1.1 El seguimiento de las distintas fases de la realización del producto permite su desarrollo según los plazos previstos en el plan de trabajo; aportando soluciones alternativas a las posibles contingencias.

CR1.2 Las citaciones se realizan con la suficiente antelación y de la forma convenida, asegurándose de su apercibimiento por cada uno de los miembros de los distintos equipos.

CR1.3 En el transcurso de la producción, el aprovisionamiento de los equipos y materiales a los lugares de rodaje o grabación se gestiona con prontitud y eficacia, aportando soluciones alternativas a las posibles contingencias.

CR1.4 Los efectos especiales, si los hubiera, están operativos y cumplen con las normas de seguridad.

CR1.5 La orden de trabajo para el día siguiente se elabora junto con el equipo de dirección.

CR1.6 El parte de trabajo diario se elabora para verificar el control de la producción y la generación de documentos contables.

CR1.7 Se asegura el cumplimiento de los contratos por parte propia así como por parte del personal técnico, artístico y los diferentes proveedores de la producción.

RP2: Coordinar los medios necesarios para asegurar la logística, de forma que se cumplan los plazos de ejecución establecidos, proponiendo soluciones alternativas a las posibles contingencias que pudieran surgir.

CR2.1 El transporte, manutención y alojamiento, cuando fuera necesario, de los miembros del equipo técnico y artístico, se asegura en la forma y con los medios más adecuados.

CR2.2 El transporte del equipamiento y materiales necesarios para la realización del producto se asegura en la forma y con los medios más adecuados.

CR2.3 Los equipos técnicos y los materiales se almacenan y mantienen con las condiciones de seguridad apropiadas.

RP3: Asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y de las normativas en seguridad e higiene y protección ambiental.

CR3.1 Se verifica el cumplimiento de la legislación individual (derecho a la propia imagen, intimidad, entre otros) relacionada con la producción de obras o programas audiovisuales.

CR3.2 Se verifica que se respeta la legislación vigente en relación a los derechos de autor y la propiedad intelectual según las características particulares de la obra audiovisual.

CR3.3 Se verifica el cumplimiento de la legislación general vigente en torno al marco legal del audiovisual (niños, jubilados, semovientes entre otros).

CR3.4 Se verifica el cumplimiento de la legislación general vigente en prevención de riesgos laborales y la aplicación en su ámbito de actividad.

CR3.5 Se determina la necesidad de servicios de seguridad, organizando su actividad, solicitando los servicios de las fuerzas públicas o contratando los servicios de empresas especializadas.

CR3.6 Se supervisa que los diferentes responsables de equipos cumplen la normativa vigente en materias de seguridad e higiene del trabajo, y de protección ambiental.

RP4: Coordinar los procesos de montaje y postproducción de imagen y sonido durante el rodaje/grabación y a su finalización, teniendo en cuenta la organización del trabajo, el flujo de la producción y los objetivos de distribución.

CR4.1 Los flujos de materiales y partes informativos se distribuyen adecuadamente entre los distintos departamentos: montaje de imagen, montaje de audio, laboratorio, postproducción digital, musical, entre otros, verificando su entrega y recepción.

CR4.2 Los equipos técnicos, medios de montaje y postproducción, personal técnico y artístico, estudios de grabación y de doblaje, efectos sala, laboratorios, entre otros, se coordinan con el fin de impulsar el avance ordenado de las distintas partes del proceso.

CR4.3 Los derechos musicales necesarios para la realización del proyecto se gestionan según la normativa legal vigente.

CR4.4 Todos los elementos de sonido están preparados en la fecha prevista para la mezcla y se verifica que los trabajos discurren correctamente.

CR4.5 Se supervisa, si es necesario, la elaboración de un "trailer" adecuado para la promoción de la producción.

RP5: Intervenir en la coordinación de la promoción y explotación de la obra, asegurando el cumplimiento de los planes fijados.

CR5.1 La promoción y difusión de la obra, es la establecida y se gestiona en los medios de comunicación predeterminados, y en los tiempos y los soportes adecuados.

CR5.2 Los materiales y soportes de la obra se detallan para la explotación actual y futura de los derechos de explotación, en cualquier ámbito audiovisual.

CR5.3 La supervisión de la campaña de relaciones públicas (invitaciones, entrevistas, reseñas en los medios de comunicación, entre otras actividades) permite la adecuada difusión y promoción de la obra.

Contexto profesional:

Medios de producción:

Medios informáticos, programas aplicados a la producción, medios de comunicación telefónica, formularios, solicitudes, soportes de imagen, soportes de sonido.

Productos y resultados:

Citaciones y control del personal. Avituallamiento, desplazamientos, dietas, alojamientos y horas extras. Seguimiento del aprovisionamiento de recursos materiales y técnicos. Seguimiento del calendario y del control de pagos. Seguimiento de la contratación del personal técnico y artístico. Seguimiento de los contratos con: estudios de grabación, decorados, escenarios, equipos y maquinaria de captación, registro, reproducción y tratamiento de imagen y sonido, equipos y maquinaria de iluminación, equipos y maquinaria de efectos especiales, laboratorios de cine, estudios de montaje, sonorización y postproducción. Gestión de derechos. Promoción y explotación de la obra. Seguimiento del Plan de relaciones públicas.

Información utilizada o generada:

Plan de trabajo. Desgloses presupuestarios por partidas. Permisos. Pólizas de seguros. Control del plan de producción. Normativa legal. Orden de trabajo diaria. Parte de trabajo diario. Diseño del plan de promoción y explotación.

MODULO FORMATIVO 1: ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

Nivel: 3

Código: MF0703_3

Asociado a la UC: Organizar la producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.

Duración: 180 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Describir los procesos de producción, las empresas y equipos profesionales que intervienen en cada fase del proceso y sus productos y/o servicios característicos en la producción de obras cinematográficas y audiovisuales.

CE1.1 Comparar la estructura organizativa, funcional y productiva de las grandes productoras y sus estrategias de producción con las estructuras y estrategias de las pequeñas productoras y cooperativas de producción.

CE1.2 Diferenciar las distintas empresas que intervienen en cada fase del proceso productivo de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE1.3 Relacionar, en organigramas funcionales, los puestos de trabajo de una producción cinematográfica o audiovisual.

CE1.4 Valorar las distintas fases de producción de una obra cinematográfica y audiovisual, identificando los tipos de empresas y el personal técnico que interviene así como las tecnologías empleadas en cada una de las fases.

CE1.5 Diferenciar los distintos tipos de productos que elaboran las empresas dedicadas a la producción de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE1.6 Distinguir y relacionar las características específicas de los distintos modos de producción existentes: propia, coproducción, asociada, intercambio.

C2: Valorar la idoneidad de las fuentes y formas de financiación y los modelos y sistemas de financiación (directa, indirecta, pública y privada) más utilizados en las producciones cinematográficas y obras audiovisuales.

CE2.1 Describir las fórmulas habituales de financiación para la producción cinematográfica y audiovisual.

CE2.2 Valorar las fuentes de financiación directa más usuales empleadas, tales como preventas, centrales de derechos y distribución, así como los mecanismos y sistemas de financiación institucional para la producción cinematográfica y audiovisual.

CE2.3 Identificar los mecanismos de financiación indirecta: patrocinio o "sponsorización", "licensing", emplazamiento del producto interpretando la información suministrada por distintas entidades de crédito, acerca de las alternativas de financiación que ofrecen, deduciendo ventajas e inconvenientes para cada una de ellas y elaborando los trámites administrativos y los documentos necesarios para la obtención de financiación.

CE2.4 A partir de un supuesto proyecto de producción cinematográfica o audiovisual, debidamente caracterizado:

- Identificar diferentes fuentes y formas posibles de financiación.
- Elaborar un plan de financiación que integre las distintas fuentes y formas que se adapten al proyecto.
- Realizar una petición de patrocinio a una empresa o entidad determinada para la producción del proyecto.
- Realizar un contrato de "sponsorización" total o parcial del proyecto.
- Elaborar la documentación administrativa correspondiente.

C3: Especificar los elementos formales, simbología de trabajo, las estructuras narrativas y géneros más característicos de obras o programas audiovisuales.

CE3.1 Identificar la tipología de los planos de imagen y de los movimientos de cámaras, así como su función en la elaboración de mensajes visuales.

CE3.2 Identificar las diferentes estructuras narrativas de un relato audiovisual.

CE3.3 A partir de un supuesto proyecto de producción cinematográfica o audiovisual, debidamente caracterizado:

- Identificar el género al que pertenece.
- Valorar la existencia de los elementos necesarios para garantizar la continuidad narrativa a lo largo del desarrollo de una producción audiovisual y sonora.
- Identificar los distintos componentes de la banda sonora de una producción audiovisual.

C4: Determinar y ordenar los recursos que intervienen en la producción de obras cinematográficas o audiovisuales para elaborar hojas de desglose, a partir del análisis de la documentación técnica específica.

CE4.1 Relacionar los procesos que confluyen en la adaptación de una obra literaria o de una idea a un guión literario.

CE4.2 Reconocer los documentos (tipo desgloses y listados) necesarios para la identificación y ordenación de los recursos que intervienen en la producción.

CE4.3 Identificar las fuentes de documentación sonora y visual más usuales en la producción de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE4.4 Elaborar las hojas de desglose con los recursos (humanos, animales, mecánicos y electrónicos) que intervienen en una obra cinematográfica o audiovisual, identificando las técnicas y modos de caracterización de los mismos.

CE4.5 Identificar los tipos de efectos especiales utilizados en la producción de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE4.6 Clasificar los espacios escénicos y los materiales escenográficos utilizados en la producción de obras cinematográficas o audiovisuales, en función de sus características expresivas y formales.

CE4.7 Clasificar los medios técnicos, relacionando su uso con el personal técnico a su cargo.

CE4.8 A partir de un supuesto de producción de un documental, caracterizado por el guión:

- Identificar los espacios escénicos y materiales escenográficos.
- Elaborar un guión de trabajo para identificar, clasificar y ordenar los recursos materiales, técnicos y humanos, implícitos y explícitos y contrastarlos con las propuestas de los distintos profesionales implicados.
- Elaborar correctamente los documentos (desgloses, listados, entre otros), con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

CE4.9 A partir de un supuesto de producción de una obra de ficción, caracterizado por el guión:

- Identificar los espacios escénicos y materiales escenográficos.
- Elaborar un guión de trabajo para identificar, clasificar y ordenar los recursos materiales, técnicos y humanos, implícitos y explícitos y contrastarlos con las propuestas de los distintos profesionales implicados.
- Elaborar correctamente los documentos (desgloses, listados, entre otros.), con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

C5: Elaborar planes de trabajo de obras cinematográficas y audiovisuales, diferenciando y analizando los diferentes métodos y modelos de planificación de la producción.

CE5.1 Utilizar el modelo de plan de trabajo adecuado según el medio expresivo y el género.

CE5.2 Aplicar las técnicas y criterios estandarizados en la planificación de la producción de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE5.3 A partir de un supuesto de producción de un documental, caracterizado por el guión y aplicando herramientas informáticas:

- Elaborar un esquema de las distintas fases de producción con los procesos y trabajos a realizar en cada una de ellas.
- Elaborar el plan de trabajo, incluyendo soluciones alternativas para las contingencias más comunes que pudieran surgir.
- Aplicar las técnicas de contraste del plan de trabajo con el seguimiento diario de la producción.
- Elaborar una memoria explicativa de los criterios seguidos en la elaboración del plan de trabajo.
- Elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
- Deducir y ordenar los recursos que intervienen en la producción de obras cinematográficas o audiovisuales a partir del análisis de la documentación técnica específica.

CE5.4 A partir de un supuesto de producción de una obra de ficción, caracterizado por el guión, y aplicando herramientas informáticas:

- Elaborar un esquema de las distintas fases de producción con los procesos y trabajos a realizar en cada una de ellas.
- Elaborar el plan de trabajo, incluyendo soluciones alternativas para las contingencias más comunes que pudieran surgir.
- Aplicar las técnicas de contraste del plan de trabajo con el seguimiento diario de la producción.
- Elaborar una memoria explicativa de los criterios seguidos en la elaboración del plan de trabajo.
- Elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
- Deducir y ordenar los recursos que intervienen en la producción de obras cinematográficas o audiovisuales a partir del análisis de la documentación técnica específica.

C6: Analizar las prestaciones de los sistemas de captación, registro y tratamiento de imagen y sonido y sistemas de iluminación, utilizados en la producción de obras cinematográficas y audiovisuales.

CE6.1 Identificar los elementos básicos que constituyen los sistemas de captación, registro y reproducción/proyección de imagen y sonido, con

medios mecánicos, electromagnéticos, electrónicos, electroópticos y procesos fotoquímicos, relacionando sus formatos con la calidad del producto cinematográfico/audiovisual.

CE6.2 Relacionar las técnicas empleadas en el montaje tradicional de película cinematográfica en moviola o mesa de montaje con las técnicas de montaje de base videográfica o informática con códigos de tiempos.

CE6.3 Describir las posibilidades de tratamiento de la imagen cinematográfica mediante la manipulación en el laboratorio y las técnicas relacionadas con las aplicaciones de la informática y la electrónica al cine.

CE6.4 Explicar los procesos de laboratorio fotoquímicos de una producción cinematográfica.

CE6.5 Clasificar los sistemas de vídeo y audio y sus formatos y soportes en función de la tecnología utilizada, describiendo sus características y campos de aplicación según la calidad de la producción.

CE6.6 Relacionar los modos de edición electrónica de imagen y explicar sus características diferenciales.

CE6.7 Describir los tratamientos informáticos básicos de aplicación a la postproducción de programas de vídeo y a la generación sintética de imágenes.

CE6.8 Diferenciar las prestaciones de los equipos básicos que se utilizan en la iluminación de obras o programas audiovisuales, tanto en interiores como en exteriores.

CE6.9 Distinguir los recursos, técnicas y accesorios que se utilizan para tratar la luz y adecuarla a los ambientes lumínicos definidos.

CE6.10 Describir los tratamientos informatizados de la iluminación relacionándolos con sus aplicaciones, calidad y coste.

C7: Elaborar presupuestos analizando y valorando las partidas presupuestarias e integrando sus variables técnicas y económicas.

CE7.1 Diferenciar la función de los distintos presupuestos que se utilizan en la producción de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE7.2 Identificar los capítulos presupuestarios tipo, estandarizados en el proceso de producción, describiendo sus partidas.

CE7.3 Reconocer los modelos oficiales de presupuestos de una obra cinematográfica o audiovisual.

CE7.4 Diseñar modelos presupuestarios tipo que se adapten a las características específicas de los distintos medios y géneros.

CE7.5 Diferenciar los conceptos de gastos generales de la empresa productora y los conceptos de gastos específicos de la producción de obras cinematográficas o audiovisuales.

CE7.6 Distinguir las principales fuentes de información que permiten obtener los precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones del mercado.

CE7.7 En un caso práctico de producción de un documental, caracterizado por el guión:

- Identificar y calcular las necesidades de material técnico y de registro.
- Consultar catálogos y bases de datos para obtener precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones según las tarifas de mercado.
- Elaborar el presupuesto, recogiendo la valoración económica de las partidas presupuestarias que lo integran.
- Elaborar el resumen del presupuesto y una memoria explicativa de las técnicas utilizadas.
- Realizar los cálculos y elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

CE7.8 En un caso práctico de producción de una obra de ficción, caracterizado por el guión:

- Identificar y calcular las necesidades de material técnico y de registro.
- Consultar catálogos y bases de datos para obtener precios actualizados de los recursos, servicios y prestaciones según las tarifas de mercado.
- Elaborar el presupuesto, recogiendo la valoración económica de las partidas presupuestarias que lo integran.
- Elaborar el resumen del presupuesto y una memoria explicativa de las técnicas utilizadas.
- Realizar los cálculos y elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C5 respecto a CE 5.3 y CE 5.4; C7 respecto a CE7.7 y CE 7.8

Otras capacidades:

Responsabilizarse de la trascendencia del trabajo que se desarrolla en el ámbito de la producción audiovisual y de la necesidad de cumplir con los objetivos del proyecto.

Valorar la importancia de la creatividad en los procesos de organización de la producción audiovisual.

Valorar la importancia de la autonomía en la resolución de las posibles contingencias que se presentan habitualmente en la organización de la producción audiovisual.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, conociendo y respetando los canales y los usos y costumbres establecidos en la profesión audiovisual.

Acostumbrarse a compartir la información con su equipo de trabajo.

Transmitir la información del proceso de producción con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Valorar la necesidad de adaptación a las constantes situaciones o contextos nuevos que demanda cada proyecto audiovisual.

Adaptarse al conocimiento y respeto de los procedimientos y las normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. La industria cinematográfica y audiovisual

Las empresas del sector.

Las estructuras organizativas.

Sistemas de producción y estrategias de producción.

2. Procesos de producción cinematográficos

Fases y desarrollo del proceso.

Géneros y tipología de productos cinematográficos.

3. Procesos de producción audiovisual

Fases y flujo del proceso.

Tecnologías utilizadas.

Productos: tipos, características y función comunicativa.

4. Las fuentes y formas de financiación de obras cinematográficas y audiovisuales

La financiación directa, indirecta e institucional.

Medidas de apoyo a la producción.

Préstamos bancarios.

5. Lenguaje y narrativa en producciones audiovisuales

Géneros y estilos audiovisuales.

Características de los elementos de la imagen.

Características de los elementos del sonido.
La escritura audiovisual: el guión literario y el guión técnico.

6. Organización de la producción de obras cinematográficas y videográficas

Criterios para el desglose.
Listas de desglose.
Procesos de confección del plan de trabajo.

7. El presupuesto de obras cinematográficas y audiovisuales

Partidas presupuestarias.
El presupuesto preventivo y consultivo.
El presupuesto técnico.
El presupuesto económico.

8. Procesos de registro, grabación y proyección de imagen

Formatos de cine y vídeo.
El procesado de imágenes.
La edición electrónica.
La proyección.
Equipos utilizados en la captación, procesado, montaje/grabación, reproducción y tratamiento de imagen.

9. Procesos de registro y grabación sonora

Formatos de sonido.
La captación del sonido.
La grabación y reproducción del sonido: analógico y digital.
Equipos utilizados en la captación, grabación, reproducción y tratamiento de sonido.

10. Iluminación de programas audiovisuales

Criterios para la iluminación.
Equipos.
Esquemas y sistemas de iluminación.

Requisitos básicos del contexto formativo:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.
- Aula Técnica de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la organización de la producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado relacionada con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MODULO FORMATIVO 2: GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y DE OBRAS AUDIOVISUALES

Nivel: 3

Código: MF0704_3

Asociado a la UC: Gestionar los recursos de producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales.

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Relacionar los procesos de localización, gestión y control de los recursos que intervienen en la producción de obras cinematográficas y audiovisual, los

trámites administrativos y las empresas de servicios que intervienen en la producción.

CE1.1 Describir los procesos de localización, selección y contratación de los recursos humanos (técnicos y artísticos), las empresas que intervienen y la tipología de gestiones necesarias para su consecución.

CE1.2 Describir los procesos de localización, selección y contratación de los recursos técnicos, las empresas que intervienen y la tipología de gestiones necesarias para su consecución.

CE1.3 Describir los procesos de localización, selección y contratación de los recursos materiales, las empresas que intervienen y la tipología de gestiones necesarias para su consecución.

CE1.4 Clasificar las empresas de transporte, alojamiento y avituallamiento, que intervienen en la producción de obras cinematográfica y videográficas y la tipología de los trámites necesarios para su contratación.

CE1.5 Clasificar las técnicas y sistemas de almacenaje de los recursos técnicos y del material registrado.

CE1.6 Redactar los contenidos y funciones de los formularios, citas y órdenes de trabajo empleados en el control y seguimiento del proceso de producción.

CE1.7 A partir de un supuesto práctico de producción para el que se aporta documentación real (guión, plan de trabajo y presupuesto):

- Identificar las necesidades de actores para negociar con las agencias o representantes de artistas las características de realización de una prueba de "casting"
- Cumplimentar contratos tipo del personal técnico y artístico.
- Determinar las necesidades de permisos y acreditaciones explicando los trámites necesarios para su consecución.
- Deducir las necesidades de transporte, alojamiento y avituallamiento.
- Deducir la necesidad de empresas de servicios necesarias, describiendo los trámites necesarios para su contratación y los criterios empleados en su selección.
- Elaborar correctamente los documentos, con las técnicas y códigos apropiados, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.
- Seleccionar las fuentes y formas más utilizadas en la financiación de empresas audiovisuales valorando la posible necesidad de recurrencia a la financiación directa, indirecta, pública y privada.

C2: Describir las formas de contratación laboral utilizadas en la producción cinematográfica y audiovisual

CE2.1 Sintetizar los aspectos más importantes de los convenios colectivos relacionados con la industria audiovisual.

CE2.2 Reconocer las características fundamentales de los contratos laborales vigentes y más habituales en el sector de la producción audiovisual, estableciendo sus diferencias más significativas, requisitos, duración, trámites de formalización y subvenciones y exenciones, en su caso.

CE2.3 Justificar la elección de los tipos de contrato más adecuados a las características y presupuesto de un proyecto específico (documental, obra de ficción, vídeo clip o spot publicitario, entre otros).

CE2.4 Interpretar las cláusulas que contienen contratos de diversa tipología (técnicos y artistas).

C3: Verificar las actividades de compraventa o alquiler de materiales, equipos y/o servicios en la producción audiovisual.

CE3.1 Describir las especificidades más habituales en los diferentes tipos de contratos que se utilizan en la compra o alquiler de servicios, materiales y equipos para la producción audiovisual.

CE3.2 Describir las diferentes técnicas y etapas de un proceso de negociación de condiciones de compra venta o alquiler de servicios y materiales de la producción audiovisual.

CE3.3 Reconocer los criterios que se aplican en la selección de ofertas de proveedores de materiales, equipos o servicios en la industria audiovisual, teniendo en cuenta los factores que las determinan (calidades, transporte, descuentos, condiciones de pago y garantías, entre otros).

CE3.4 En un caso práctico en que se den tres ofertas de proveedores o contratos de servicios en las que se expresan condiciones de compra, garantías y nivel de servicio y unos objetivos establecidos para la producción de un programa, seleccionar la que ofrezca mejores condiciones y se adapte a los objetivos de la producción, detectando posibles puntos a negociar o revisar.

C4: Aplicar los procedimientos administrativos relativos a la gestión de la producción de obras cinematográficas y audiovisuales, de acuerdo con la legislación vigente.

CE4.1 Utilizar los documentos básicos generales ligados al funcionamiento de una empresa o departamento de producción audiovisual.

CE4.2 Interpretar la información que contienen las nóminas (Seguridad Social, IRPF, etc.) del personal técnico y artístico según los tipos de contratos más usuales.

CE4.3 Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa relacionada con el sector audiovisual.

CE4.4 Utilizar los documentos contables que se generan en la producción de programas audiovisuales y explicar su organización en una memoria económica de la producción.

CE4.5 A partir de un supuesto práctico de producción de un programa audiovisual, debidamente caracterizado por el plan de trabajo y el presupuesto:

- *Cumplimentar los documentos necesarios para la gestión administrativa de la producción utilizando aplicaciones informáticas.*
- *Realizar los formularios de pago de nóminas del equipo técnico artístico y colaborador.*
- *Clasificar los documentos contables que genere la actividad productiva y organizarlos en la memoria económica de la producción.*
- *Calcular los pagos a proveedores y servicios de acuerdo con un contrato de compra-venta o alquiler y el presupuesto establecido.*
- *Cumplimentar el libro registro de facturas emitidas y recibidas.*

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.7; C3 respecto a CE 3.4; C4 respecto a CE4.5

Otras capacidades:

Responsabilizarse de la trascendencia del trabajo que se desarrolla en el ámbito de la producción audiovisual y de la necesidad de cumplir con los objetivos del proyecto.

Valorar la importancia de la creatividad en los procesos de organización de la producción audiovisual.

Valorar la importancia de la autonomía en la resolución de las posibles contingencias que se presentan habitualmente en la organización de la producción audiovisual.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo. Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, conociendo y respetando los canales

y los usos y costumbres establecidos en la profesión audiovisual.

Acostumbrarse a compartir la información con su equipo de trabajo.

Transmitir la información del proceso de producción con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Valorar la necesidad de adaptación a las constantes situaciones o contextos nuevos que demanda cada proyecto audiovisual.

Adaptarse al conocimiento y respeto de los procedimientos y las normas internas de la empresa.

Contenidos:

1. Control de la producción de obras cinematográficas y audiovisuales

La selección de personal. El "casting".

Los "stock", transportes y aprovisionamientos.

Los permisos.

Las empresas de servicios y apoyo a la producción.

La seguridad en la producción.

2. Gestión de los espacios escénicos en la producción de obras cinematográficas y audiovisuales

Estudios y decorados.

Materiales escenográficos. El "atrezzo".

Las localizaciones.

3. Regulación de las relaciones laborales

Formas de contratación laboral en el sector.

Convenios colectivos del sector audiovisual.

Nóminas y seguros sociales.

4. Compraventa y alquiler de bienes o servicios en la producción audiovisual.

Los contratos de alquiler o de compraventa de productos y servicios para la producción audiovisual.

Arrendamiento financiero o "leasing".

Empresas de servicios del audiovisual.

5. Obligaciones fiscales

Impuestos más importantes que afectan a la actividad de las empresas del sector.

Aplicación del I.V.A. y liquidación del I.R.P.F.

Servicios de valor añadido.

6. Gestión financiera y administrativa de obras cinematográficas/audiovisuales

Negociación de efectos.

Documentación administrativa y mercantil de obras cinematográficas/audiovisuales.

La memoria económica de la producción.

Requisitos básicos del contexto formativo:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.
- Taller de producciones audiovisuales de 180 m².

Perfil profesional del formador:

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la gestión de recursos de la producción de proyectos cinematográficos y de obras audiovisuales, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado relacionada con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MODULO FORMATIVO 3: SUPERVISIÓN DEL REGISTRO, MONTAJE, ACABADO Y EXPLOTACIÓN DE LA OBRA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL

Nivel: 3

Código: MF0705_3

Asociado a la UC: Supervisar los procesos de trabajo de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales

Duración: 150 horas

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar el desarrollo de los procesos de rodaje/grabación y el apoyo logístico para su adecuación a lo previsto en un plan de trabajo.

CE1.1 En un supuesto práctico de un rodaje/grabación de una obra cinematográfica/audiovisual:

- Verificar el seguimiento de la producción en cuanto a cumplimiento de plazos y calidades establecidas.
- Elaborar la orden de trabajo del día siguiente en conformidad con las decisiones emanadas de las reuniones con el equipo de dirección.
- Verificar el control de la producción mediante la elaboración del parte de trabajo diario y la generación de documentos contables.
- Verificar que el apoyo logístico cumple los plazos previstos y condiciones establecidas en el plan de trabajo.

CE1.2 En un supuesto práctico de un rodaje/grabación a partir del plan de trabajo correspondiente:

- Verificar que el transporte, mantenimiento y alojamiento, cuando fuera necesario, de los miembros del equipo técnico y artístico, se asegura en la forma y medios más adecuados.
- Verificar que el transporte del equipamiento y materiales necesarios para la realización del producto se asegura en la forma y con los medios más adecuados.
- Verificar que los equipos técnicos y los materiales se almacenan y mantienen con las condiciones de seguridad apropiadas.

C2: Aplicar técnicas de coordinación de los procesos de postproducción de imagen y sonido y el apoyo logístico para garantizar su desarrollo según lo previsto en un plan trabajo y un presupuesto establecido.

CE2.1 Describir la configuración de los distintos tipos de salas de montaje y postproducción en función de los equipos y tecnologías utilizadas.

CE2.2 Elaborar la documentación necesaria para la planificación, gestión y control de la postproducción, mediante las herramientas más adecuadas, y siguiendo las formas y procedimientos establecidos.

CE2.3 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, aplicar las técnicas de organización, coordinación, supervisión de los trabajos y control de calidad manteniendo el flujo de información necesario para la coordinación de las distintas tareas, con el fin de optimizar esfuerzos, tiempos, costes y calidades.

C3: Diseñar planes de promoción y explotación comercial de obras o programas audiovisuales.

CE3.1 En un caso práctico de una producción cinematográfica u obra audiovisual convenientemente caracterizada:

- Planificar las fases de la campaña publicitaria.
- Diseñar los criterios de promoción de la obra audiovisual y cinematográfica.

- Decidir los soportes idóneos para la explotación actual y futura de la producción.

- Planificar la campaña de relaciones públicas para lograr la difusión y promoción de la obra.

CE3.2 Comparar las principales formas de promoción y explotación comercial de obras cinematográficas y programas audiovisuales.

CE3.3 Describir las estructuras de ventas en el mercado nacional e internacional y enumerar las principales tipologías de los mercados audiovisuales.

CE3.4 Reconocer las nuevas formas de explotación/consumo de imágenes y las nuevas tecnologías sobre los mercados.

CE3.5 Describir las iniciativas y ayudas oficiales para potenciar la promoción, distribución y exhibición de programas audiovisuales europeos.

CE3.6 Diseñar las líneas de amortización y los mecanismos de control de la recuperación de la inversión en la producción audiovisual.

CE3.7 Describir las ventanas existentes de explotación de la producción audiovisual y las fórmulas de explotación y consumo de imágenes.

C4: Aplicar el marco legal en el desarrollo de las actividades de producción audiovisual.

CE4.1 Sintetizar los aspectos más significativos de la legislación relacionada con la producción cinematográfica y audiovisual.

CE4.2 Sintetizar los aspectos y trámites de la producción relacionados con los derechos de autor y la ley de propiedad intelectual.

CE4.3 Considerar la obra audiovisual como obra protegida por la Ley de Propiedad Intelectual para gestionar los derechos fundamentales: musicales, de autor, Depósito Legal, entre otros.

CE4.4 Describir sintéticamente la legislación española y comunitaria sobre Seguros y Pólizas para la producción cinematográfica y audiovisual.

CE4.5 En un supuesto práctico de producción de una producción cinematográfica/audiovisual convenientemente caracterizada:

- Realizar los trámites necesarios para el registro en la propiedad intelectual de un guión original.
- Realizar los trámites necesarios para disponer los derechos de adaptación de una obra literaria.
- Realizar el proceso de inscripción de una obra en el Depósito legal y de una marca o logotipo en la Oficina de marcas y patentes.
- Reconocer los principales requisitos legales para presentarse a las convocatorias públicas de ayudas a la producción cinematográfica/audiovisual.

C5: Aplicar técnicas de resolución de conflictos en aquellos que pueden originarse en el entorno de su trabajo, mediante la negociación y tomar las decisiones oportunas teniendo en cuenta las opiniones de los demás respecto a las vías de solución posibles.

CE5.1 Valorar la aplicación de distintas estrategias de negociación relacionándolas con las situaciones más habituales de aparición de conflictos durante la producción.

CE5.2 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, de producción de una producción cinematográfica/audiovisual:

- Determinar el método más adecuado para la preparación de una negociación teniendo en cuenta las fases de recogida de información y previsión de posibles acuerdos.
- Planificar los posibles tipos de decisiones que se pueden utilizar ante una situación concreta.

- *Valorar las circunstancias en las que es necesario tomar una decisión y elegir la más adecuada.*
- CE5.3 Respetar y tener en cuenta las opiniones de los demás, aunque sean contrarias a las propias.*

C6: Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación en la producción audiovisual para recibir y emitir instrucciones e información, impulsando el proceso de motivación y mejora en el ambiente de su entorno de trabajo.

CE6.1 Valorar las interferencias que dificultan la comunicación efectiva.

CE6.2 Describir las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral.

CE6.3 En casos simulados seleccionar y aplicar técnicas de motivación adecuadas a cada situación.

C7: Proponer actuaciones preventivas y/o de protección en la producción audiovisual minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.

CE7.1 Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, tanto en la planificación como en el rodaje/grabación asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.

CE7.2 Relacionar los principales apartados reflejados en la Ley de Prevención Riesgos Laborales que afectan a las actividades propias del sector audiovisual.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo: C1 respecto a CE1.1 y CE1.2; C3 respecto a CE3.1; C5 respecto a CE5.3

Otras capacidades:

Responsabilizarse de la trascendencia del trabajo que se desarrolla en el ámbito de la producción audiovisual y de la necesidad de cumplir con los objetivos del proyecto.

Valorar la importancia de la creatividad en los procesos de organización de la producción audiovisual.

Valorar la importancia de la autonomía en la resolución de las posibles contingencias que se presentan habitualmente en la organización de la producción audiovisual.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, conociendo y respetando los canales y los usos y costumbres establecidos en la profesión audiovisual.

Acostumbrarse a compartir la información con su equipo de trabajo.

Transmitir la información del proceso de producción con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Valorar la necesidad de adaptación a las constantes situaciones o contextos nuevos que demanda cada proyecto audiovisual.

Adaptarse al conocimiento y respeto de los procedimientos y las normas internas de la empresa.

Actuar con rapidez ante las situaciones problemáticas y las contingencias de la producción audiovisual, sin limitarse a que otros tomen las decisiones.

Mostrar sentido de la responsabilidad ante los éxitos propios así como ante los errores y fracasos.

Contenidos:

1. Control del trabajo y la logística en el montaje, acabado y explotación de la obra cinematográfica y audiovisual

Orden de trabajo.

Parte de trabajo.

Procedimientos de verificación de la logística.

2. Promoción y explotación de producciones cinematográficas/audiovisuales

Instrumentos promocionales utilizados en el sector.

El ciclo comercial de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales.

Las empresas de distribución y exhibición de obras cinematográficas/audiovisuales.

Las ventanas de explotación de obras cinematográficas y audiovisuales.

3. Legislación específica del sector de la producción cinematográfica y audiovisual

Derechos de autor.

Propiedad Intelectual.

Derechos conexos.

Legislación sobre pólizas y seguros.

4. Negociación de conflictos y toma de decisiones

Estrategias de negociación.

Resolución de situaciones conflictivas originadas como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo.

Proceso para la resolución de problemas.

5. La comunicación y motivación en el entorno laboral

Diagnóstico de factores capaces de motivar.

Comunicación oral y escrita de instrucciones para la consecución de objetivos.

6. Seguridad y salud en las actividades de montaje, acabado y explotación de la obra cinematográfica y audiovisual

Legislación a aplicar.

Condiciones de trabajo y seguridad.

Factores de riesgo: Medidas de prevención y protección.

Organización segura del trabajo: técnicas generales de prevención y protección.

Requisitos básicos del contexto formativo:

Espacios e instalaciones:

- Aula polivalente de un mínimo de 2 m² por alumno.
- Taller de producciones audiovisuales de 180 m².
- Aula Técnica de 60 m².

Perfil profesional del formador:

1.- Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la supervisión de los procesos de trabajo de la producción cinematográfica y de obras audiovisuales, que se acreditará mediante una de las formas siguientes:

- Formación académica de Licenciado relacionada con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2.- Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.